



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE MEDINA GLOBAL, S.L. PARA EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS PLAZAS MEDIANTE LA CONTRATACION INDEFINIDA A TIEMPO PARCIAL 2 CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN Y POSTERIOR CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE PERSONAL LABORAL, CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS QUE PUEDAN PRODUCIRSE O QUE AFECTEN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) A LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL S.L.

Tras la sesión mantenida el día 16 de marzo de 2023 por el Tribunal de Selección para el citado procedimiento, la Consejera Delegada resuelve:

Punto 1º.- Revisión de las reclamaciones presentadas a la lista provisional de puntuación de la convocatoria.

El Tribunal procede a revisar una por una todas las reclamaciones presentadas a los efectos de valorar si procede su solicitud y por tanto supongan la rectificación de la citada lista de puntuación:

ANTONIO RUBEN GOMEZ RAMOS.-

Teniendo en cuenta que se ha anulado la fase de examen y que se ha publicado en la web la plantilla correspondiente al examen, se considera que lo solicitado ha quedado convenientemente respondido.

JUAN JOSE GAUTIER NARANJO.-

Según BOE. La superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, será equivalente al título de Bachiller, a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados, siempre que se acredite alguno de los siguientes requisitos, o bien estar en posesión del graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado 15 créditos ECTS de los estudios universitarios. Por tanto, como no ha acreditado ninguno de estos dos supuestos, no se puede admitir su reclamación.

FRANCISCO MANUEL BENJUMEA CASTRO.-

Teniendo en cuenta que se ha anulado la fase de examen y que se ha publicado en la web la plantilla correspondiente al examen, se considera que lo solicitado ha quedado convenientemente respondido.

Punto 2º.- Cuestiones derivadas de la nueva fase de examen

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de las gestiones llevadas por la Consejera Delegada con objeto de resolver las cuestiones planteadas por el Tribunal en relación a la celebración de un nuevo examen, tras la anulación de la prueba anterior por las circunstancias por todos conocidas y de acuerdo con las condiciones acordadas.

Código Seguro De Verificación	/mxsaCendmwDgWgh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores	Firmado	16/03/2023 14:29:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//mxsaCendmwDgWgh8JooxA==		





Así se informa de que el pasado día 26 de enero tras diferentes llamadas telefónicas, se remitió solicitud al Servicio de Asistencia a Entidades Locales de la Diputación Provincial por parte de la Consejera Delegada de la Empresa Medina Global en la que se solicita asistencia técnica en la elaboración de examen de los procedimientos de selección para la contratación indefinida a tiempo parcial de siete peones/as especialistas RSU y LV y posterior constitución de bolsa de personal laboral, así como de la selección para la contratación indefinida a tiempo parcial de dos conductores/as de camión y posterior constitución de bolsa de personal laboral.

El pasado día 14 de marzo se recibe respuesta a dicha solicitud mediante la que se propone por parte del Servicio de Asistencia a Entidades Locales a la funcionaria de carrera D^a. Isabel Sánchez Gil para formar parte como asesora del tribunal para los procesos selectivos mencionados anteriormente.

A partir de su incorporación como asesora al tribunal, será la persona encargada de la elaboración de la prueba escrita, así como de la custodia de la misma hasta la fecha de su realización por parte de los aspirantes, fecha en la que se encargará de portar la prueba desde las oficinas del propio servicio de asistencia hasta el lugar del examen en el que, como asesora, se reunirá con el tribunal en el momento inmediatamente anterior a su realización para poner en común las normas de desarrollo de la misma.

Se informa finalmente que, a partir de la realización de la prueba, se volverá a dar continuidad al procedimiento en el punto en el que fue suspendido.

De acuerdo con la información facilitada, el tribunal toma conocimiento de la misma, manifestando unánimemente su conformidad con los extremos expuestos.

Punto 3º.- Aprobación de fecha de examen.

Se informa al Tribunal, por parte de la asesora designada, que se establece como fecha de examen el próximo día **29 de Marzo de 2023** a las **10:00 h**, en el **Instituto San Juan de Dios** (Salón de Actos), la duración del examen será de 1:30 h. Se indica que hay que acudir con DNI y bolígrafo para la realización de las pruebas y se prohíbe la utilización de dispositivos electrónicos o móviles. La utilización de los mismos conllevará la expulsión del examen y del proceso de selección.

En Medina Sidonia a fecha de la firma electrónica.

Consejera Delegada MEDINA GLOBAL, S.L.

Fdo.: Jenifer Gutiérrez Flores

Código Seguro De Verificación	/mxsaCendmwDgWGh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jennifer Gutierrez Flores	Firmado	16/03/2023 14:29:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//mxsaCendmwDgWGh8JooxA==		

